



Dirección General de  
CONSERVACIÓN



Ref: MPS

ASUNTO: remisión de un escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de VILLAMANTA (MADRID).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
AYUNTAMIENTO DE  
VILLAMANTA  
(MADRID)

Se remite el presente escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Una vez expuesto durante un plazo de 20 días hábiles deberá Vd. devolverlo a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior; Área de Conservación de Flora y Fauna (Calle Alcalá 16, 28014 Madrid) debidamente diligenciado haciendo constar las fechas de inicio y final de exposición del anuncio.

## **A N U N C I O AMPLIACIÓN COTO**

CLUB DEPORTIVO CAZA MANTUA CARPETANA solicita la ampliación del coto privado de caza M-10776, en 196 ha, sito en el término municipal de VILLAMANTA según los polígonos y parcelas siguientes incluidas en los cotos privados de caza M-10155 y M-11068 que serán dados de baja:

### Parcelas del coto M-10155 que amplían el coto M-10776. Término Municipal de VILLAMANTA

Polígono: 9 Parcelas: 1a, 1b, 2a, 2b, 3, 70a, 70b, 70c, 70d, 70e, 71a, 71b, 71c, 71d, 72a, 72b, 72c, 72d.

### Parcelas del coto M-11068 que amplían el coto M-10776. Término Municipal de VILLAMANTA

Polígono: 4 Parcelas: 16, 18, 19, 20, 21, 22a, 22b, 23, 25, 40a, 40b, 40c.

Polígono: 5 Parcelas: 17a, 17b, 18, 20, 21a, 21b, 23a, 23b, 24a, 24b, 25a, 25b, 26, 28a, 28b, 29, 30, 31a, 31b, 33, 34a, 34b, 36, 63, 66, 67, 68, 69a, 69b, 69c, 70, 71a, 71b, 74, 75a, 75b, 76a, 76b, 76c, 76d, 83, 84, 85, 86, 87, 91

Después de la ampliación quedará con 1296 ha.

Antes de acceder a lo solicitado se hace público para el conocimiento general y en particular para el conocimiento de los propietarios de las fincas afectados por la ampliación o los de las fincas colindantes por si la ampliación de este coto pudiera lesionar sus intereses.

Todos cuantos consideren lesionados sus intereses lo harán saber por escrito a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, directamente o a través del Ayuntamiento de VILLAMANTA en un plazo de 20 días contados a partir del primer día de exposición de este escrito en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de VILLAMANTA.

Madrid, a fecha de la firma

**EL JEFE DEL AREA DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA**

Firmado digitalmente por: LARA ZABIA JOSE  
Fecha: 2023.07.21 11:16



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.gov.es mediante el siguiente código seguro de verificación: 125814465700925763690619



Comunidad  
de Madrid

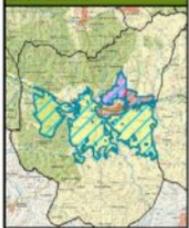
Autor: Fecha: 19/07/2023

ÁREA DE  
CONSERVACIÓN  
DE FLORA Y FAUNA

Escala: Escala Gráfica:

1:30.923 0 0,4 0,8 km

Localización:



Situación:



AMPLIACIÓN DEL COTO DE CAZA M-10776 CLUB DEPORTIVO CAZA MANTUA CARPETANA  
cotos M-10155 LA CORNATILLA II de 74 ha y M-11068 BARRANCO DEL CAÑO de 97 ha en

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA  
Registro de Entrada - RE001  
Nº 2023/2617  
Fecha: 25/07/2023 a las 09:56

